



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN N.º 0143

General Roca, 26 OCT 2020

VISTO:

La nota s/nº del 17 de septiembre de 2020 suscripta por los profesores Alejandro Rost y Fabián Bergero y por la profesora María Teresa Bernardi, pertenecientes al Departamento de Ciencias de la Información y Comunicación Social de esta Facultad (Expte. Nº 781), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita el reconocimiento institucional como participantes del proyecto de investigación interuniversitario “Cómo se informan y cómo estudian los estudiantes de periodismo y comunicación de las universidades argentinas a través de dispositivos digitales” en representación de la facultad;

Que del proyecto participan la Facultad de Comunicación de la Universidad Austral (Pilar, pcia. De Buenos Aires), la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Jujuy, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Comunicación Social de la Universidad del Salvador (CABA) Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Centro, la Dirección de Carreras de Comunicación de la Universidad Blas Pascal (Córdoba) y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora;

Que, según informa, “el proyecto mencionado tiene como objetivo describir las rutinas de consumo de noticias que realizan los estudiantes universitarios de las carreras de periodismo y comunicación en su vida cotidiana y comprender las formas en que los alumnos de las carreras de comunicación y periodismo utilizan los distintos medios a la hora de estudiar. Estos objetivos están alineados con una de las principales preocupaciones de las facultades de periodismo y comunicación de las universidades argentinas: cómo se informan y cómo estudian sus alumnos en este complejo y desafiante ecosistema tecnológico y cultural en el que estamos viviendo, particularmente a partir de la cuarentena social suscitada a partir de la pandemia del COVID-19”;

Que este trabajo es una extensión del proyecto de investigación D108 “Periodismo en internet: rutinas productivas, nuevas narrativas e interactividad” que dirige el Prof. Alejandro Rost y codirige la María Teresa Bernardi y se enmarca dentro de las actividades que desarrollamos en el Laboratorio Transmedia de la Patagonia;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles dictaminó: *Otorgar aval institucional y reconocer la participación de los profesores Rost, Bergero y Bernardi en el proyecto de investigación interuniversitario como extensión de su labor en el proyecto 04/D108.;*

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria bajo modalidad virtual de fecha 23 de octubre de 2020 (continuación de la reunión del 14/10), aprobó por unanimidad el despacho de comisión;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

RESOLUCIÓN N.º 0143

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: OTORGAR aval institucional y reconocer la participación del Dr. Alejandro ROST, la Dra. María Teresa BERNARDI y el Mg. Fabián BERGERO en el proyecto de investigación interuniversitario denominado “Cómo se informan y cómo estudian los estudiantes de periodismo y comunicación de las universidades argentinas a través de dispositivos digitales”, como extensión de su labor en el proyecto de la Facultad 04/D108.

ARTICULO 2º: Registrar, comunicar y archivar.



Lic. Andrés Ponce de León
Decano
Facultad de Derecho y Cs. Sociales
UNCo